

La Junta recurrirá un cierre que considera «arbitrario y perjudicial»

El Ejecutivo autonómico señala haberse sentido «menospreciado» con la decisión sobre Garoña del Gobierno central ya que «no se ha contado con las administraciones interesadas»

Estíbaliz López / Valladolid

El Consejo de Gobierno acordó ayer presentar un recurso ante la Audiencia Nacional para impugnar ante los tribunales la decisión de cese definitivo de la central nuclear de Garoña el 6 de julio de 2013. Un cierre «arbitrario, injustificado e injustificable», señaló el portavoz del Ejecutivo autonómico y consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, de una actividad empresarial «rentable en términos económicos, segura -tal y como dictaminó el CSN-, y que ocupa a más de mil trabajadores en la comarca», algo que «supondrá un duro golpe tanto a la comarca del Ebro burgalés como a Castilla y León».

Asimismo, el recurso, cuyo plazo de presentación expira el 6 de octubre, argumentará la presencia de «graves defectos» en la tramitación del proceso del cierre. Así, De Santiago-Juárez mencionó que la orden ministerial ha sido elaborada sin contar con las administraciones interesadas, caso de la Junta de Castilla y León y de los municipios afectados, con los cuales «ni siquiera se realizó un trámite de audiencia» después del informe emitido desde el Consejo de Seguridad Nuclear.

En este sentido, el presidente, Juan Vicente Herrera, trasladó al presidente Rodríguez Zapatero a través de una carta fechada el pasado 11 de junio «la enorme trascendencia no sólo en los intereses energéticos de España sino también para el mantenimiento de más de mil puestos de trabajo». Herrera también insistía en que el cierre de Garoña afecta «a más de mil familias y a toda una comarca, cuyo futuro debes tener muy presente».

De igual manera, en las últimas semanas, los servicios jurídicos de la Junta han valorado solicitar una medida cautelar que ponga freno al cierre de la planta aunque, por el momento, esta opción se ha descartado ya que parece previsible que la Audiencia Nacional pueda dictar sentencia antes de la fecha fijada para el cierre. En cualquier caso, dicha sentencia será susceptible de recurso ante el Tribunal Supremo.



La licencia de explotación de la planta finalizará en 2013.
DB

Nuclenor

El director de comunicación de Nuclenor, Antonio Cornadó, consideró este recurso de la Junta como algo positivo. «Nosotros, que no somos políticos, consideramos perfecto que las instituciones y administraciones que se sientan afectadas en este aspecto se pronuncien y presenten el recurso que estimen oportuno al igual que estamos haciendo nosotros», afirmó. Preguntado por los puntos en los que se centrarán ellos, «está claro que habrá algunos en común con los que ha planteado la Junta pero también habrá otros diferentes porque las ópticas son también distintas», añadió.

La misma satisfacción le produjo el anuncio del Consejo de Gobierno a Elías Fernández, director de relaciones externas de Nuclenor, quien apuntó que, previsiblemente, será la próxima semana el momento en el que ellos presenten el recurso contencioso-administrativo contra el cierre de la central de Garoña.